

LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE LAS MISIONES FRANCISCANAS EN LA JURISDICCIÓN DE VALDIVIA, CHILE: EL «SALARIO» DE LOS MISIONEROS Y EL ROL DE LOS SÍNDICOS/AS HACIA FINES DEL SIGLO XVIII*

Cristián Leal Pino**
Universidad del Bío-Bío, Chile
Gerardo Sandoval Aguilera***
Universidad de Salamanca, España

El artículo tiene como objetivo analizar la importancia de los sínodos y el rol de los síndicos en la administración de los bienes temporales de las misiones en la jurisdicción de Valdivia en la Capitanía General de Chile, hacia fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. La Corona hispana financiaba las misiones a través de los sínodos, los cuales eran administrados por los síndicos, según las normativas establecidas en los Estatutos Generales de Barcelona, 1621. El análisis se hizo a partir de las cartas e informes que el presidente de las misiones y el obispo de Concepción enviaba al padre guardián del colegio de Chillán, al gobernador y Capitán General del Reino de Chile. En la Jurisdicción de Valdivia los sínodos llegaban por remesas y por lo general tarde, debiendo los síndicos y síndicas participar de disputas judiciales para brindar mejores condiciones a los misioneros seráficos.

Palabras claves: Sínodo; Síndicos; Misiones franciscanas; Jurisdicción de Valdivia-Chile; Siglo XVIII.

THE ECONOMIC ADMINISTRATION OF THE FRANCISCAN MISSIONS IN THE JURISDICTION OF VALDIVIA, CHILE: THE “SALARY” OF MISSIONARIES AND THE ROLE OF SYNDICS IN THE LATE 18TH CENTURY.

This article aims to analyze the importance of synods and the role of syndics in managing the temporal assets of the missions in the jurisdiction of Valdivia, within the Captaincy General of Chile, toward the end of the 18th century and the beginning of the 19th. The Spanish Crown financed the missions through synods, which were administered by syndics, in accordance with the regulations established in the General Statutes of Barcelona (1621).

The analysis is based on letters and reports sent by the president of the missions in Valdivia to the guardian father of the Chillán School, as well as to the governor and Captain General of the Kingdom of Chile. In the Jurisdiction of Valdivian the synods often arrived late and were insufficient, which led syndics-both men and women-to engage in legal disputes in order to secure better conditions for the Seraphic missionaries.

Keywords: Synod; Syndics; Franciscan Missions; Valdivia-Chile Jurisdiction; 18th Century.

Artículo Recibido: 22 de Octubre de 2025

Artículo Aceptado: 12 de Diciembre de 2025

* El artículo es resultado de la investigación realizada en el marco del Proyecto Regular financiado por la Universidad del Bío-Bío, código RE2457104, 2024-2026. Además, nuestros agradecimientos al Fondo de Apoyo para Participación en Eventos Internacionales (FAPEI), código FP2513214.

** E-mail: cleal@ubiobio.cl

*** E-mail: iduo44510@usal.es

1.- Introducción

La cultura material de los misioneros seráficos ha sido poco estudiada. La subsistencia de dichos frailes dependía del sínodo que la Corona proporcionaba para cumplir no sólo su labor espiritual, sino que también para ser mediadores y vigías de los territorios australes que eran amenazadas por potencias extranjeras¹. Estos sínodos eran administrados por un síndico apostólico, el cual, debía velar por su correcta administración, según las normas establecidas en los *Estatutos Generales de Barcelona* de 1621². A su vez, los sínodos llegaban por remesas y con un desfase que impedía una adecuada utilización de estos, lo que generó muchas críticas y lamentaciones. La documentación da cuenta de los inconvenientes que se generaban ante un retraso del sínodo, debiendo los frailes pedir préstamos y comprar a un alto precio los productos necesarios para su propia manutención y de los indígenas³.

¹ Urbina, Ximena, «Los “papeles de Londres” y alertas sobre ingleses. Chiloé y las costas de la Patagonia Occidental ante los conflictos entre España e Inglaterra: Siglos XVII y XVIII», *Revista Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 48, N° 2, Madrid, 2018, pp. 235-264.

² *Estatutos Generales de Barcelona* para la familia cismontana de la Regular observancia de N.P.S. Francisco, 1621, Madrid, 1746.

³ Archivo General de Indias (AGI), «Razón de los principales artículos comerciables de esta plaza, sus precios y diferencias de los tiempos de paz a los de la actual guerra que se da por suplemento a las noticias que tiene comunicadas el síndico de este consulado Don Manuel de Salas en la representación dirigida a S.

En consecuencia, «todo lo que ingresó se tuvo que dejar en manos del síndico apostólico, para que él se encargara de administrarlo»⁴. Fue así como esta función quedó instituida bajo la denominación de procurador, ecónomo o síndico «para (la) más pura observancia de nuestro estado» con la finalidad de «recibir y gastar los dineros en utilidad de los religiosos»⁵. Debía ser un seglar y por ningún motivo un religioso, existiendo en cada convento y colegio seráfico un solo síndico, situación que no se dio del todo, presentándose en muchos casos la figura del sota síndico, como ocurrió en el Colegio de Chillán. Su carácter seglar permitió a los religiosos dedicarse con mayor ahínco a su labor evangélica y pastoral, «recibiendo a cambio no sólo un trato preferente por los frailes, sino que también disponía de una posición privilegiada para aumentar su patrimonio y asegurar su salvación eterna»⁶.

Los síndicos y síndicas eran los encargados de administrar los recursos provenientes no sólo del sínodo, también de aquellos que donaban los feligreses y lo que se obtenía luego de las disputas testamentarias, pleitos, causas y negocios civiles⁷. Su función en los institutos franciscanos estaba en directa relación con la pobreza y con la forma de relacionarse con los bienes temporales. Desde el siglo XIII que dicha función pasó por períodos de rigurosa aplicación según la Regla, como también con momentos de flexibilidad, en cuanto al uso de la pecunia y la tenencia de bienes personales y comunitarios. Los religiosos en el tema de la pecunia no debían inmiscuirse, es más, debían rechazar todas las ofertas de dinero directa o indirectamente⁸. La *Regula bullata*, ordenaba «firmemente a todos los hermanos no recibir de forma alguna monedas ni dinero por ellos mismos o por intermediación de un tercero»⁹.

Por su parte, los *Estatutos Generales de Barcelona*, 1621, donde se regían las provincias seráficas eran muy claros respecto a la pobreza y del cómo se debían relacionar con los bienes materiales. Estos debían rechazar todas las ofertas de dinero que la gente les pudiera hacer de manera directa o indirecta, ya que se exponían al presidio y/o privación de su ministerio¹⁰.

M. con fecha de 10 de enero de 1796 sobre la que de Real Orden informa este consulado», de José de los Iriberry. Signatura: Chile, vol. 445, Santiago de Chile, 12 marzo de 1798. Sin número de foja (snf).

⁴ González, Jorge, *Misioneros en el desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México D.F, 2009, p. 177.

⁵ *Estatutos Generales de Barcelona*. op. cit.

⁶ Cruz y Saavedra, Antonio. «La figura del síndico en la Orden franciscana en el convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar (1520-1835)», *Revista de Historia Canaria*, N° 190, 2008, p. 39.

⁷ AGI, «Razón de las pensiones y gastos que sufren los ramos ajenos que se administran en las tesorerías de Real Hacienda del Reino de Chile en el año de 1801», Duplicado. Impuesto sobre la chicha en la tesorería de Valdivia, de Juan de Oyarzabal, Signatura: Chile, vol. 206, Santiago de Chile, 10 de noviembre de 1802. fij. 8. «A Doña Clara Eslava Síndica de las misiones de la Jurisdicción de Valdivia se le entregaron por el sueldo de 120 pesos anuales asignados al maestro de primeras letras de dicha plaza»

⁸ Saiz, Félix, *Los Colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica*, Serie: Centenario Franciscanos evangelizadores del Perú, Lima, 1992, p. 141.

⁹ Le Goff, Jacques, *San Francisco de Asís*, Trad. /Carrero Santamaría, Eduardo, Ediciones Akal, Madrid, S. A., 2003. p. 118.

¹⁰ *Estatutos Generales de Barcelona*. op. cit.

Respecto a los privilegios de los síndicos, ellos podían entrar al convento sin ninguna prohibición, acceder a los servicios religiosos, compartir la mesa y ser atendidos por la comunidad de frailes con la cordialidad, prudencia y moderación que «sin faltar a la gratitud y política no se atropelle la santa pobreza»¹¹. En este sentido, y a manera de ejemplo, la Constitución Municipal del Colegio de Tarija¹² del año 1807, señalaba que a los síndicos se le debía servir «los mismos manjares que a los religiosos»¹³.

Lo cierto es que el tema del síndico ha estado lejos del interés de los historiadores, salvo algunas excepciones. Entre estos encontramos los trabajos de Adriana Rocher¹⁴, Juan Guillermo Muñoz¹⁵ y Antonio Cruz y Saavedra¹⁶, quienes han reparado en los síndicos de los conventos de una provincia franciscana, relevando su importancia en el sustento económico de una comunidad de religiosos, que es distinto al funcionamiento y financiamiento de los colegios de misiones. Por su parte, Cristián Leal Pino en *Entre temores, obligaciones y desesperanzas. Misioneros del Colegio de Chillán, siglos XVIII y XIX*, establece que en Nueva España y América Meridional los estudios que abordan lo material han sido de moderado interés; así como en Nueva España han tratado la supervivencia y negociación en espacios fronterizos¹⁷, sobre el martirio y la santidad¹⁸, la conversión forzosa¹⁹ y las redes de contacto entre los colegios desde el ámbito de lo propiamente espiritual²⁰, en América del Sur lo han hecho principalmente sobre el rol

¹¹ Saiz, Félix, op. cit. p. 272.

¹² Rex, David, «La sacramentalización de la frontera. El programa misionero franciscano del Colegio Apostólico de Tarija en Bolivia al final de la colonia», en *La frontera en el mundo hispánico*, de Porfirio Sanz Camañes, David Rex Galindo (coord.), Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2014, pp. 437-458. «El colegio de Tarija está ubicado en lo que hoy es Bolivia. Fue uno de los cinco colegios de misiones de América del Sur. Con el colegio de Ocopa y Chillán mantuvieron durante la segunda mitad del siglo XVIII comunicación».

¹³ Ibidem.

¹⁴ Rocher, Adriana, «Los síndicos de San Francisco: Administradores seglares para bienes espirituales», *Revista Memoria*, N° 9, Colombia, 2003. pp. 74-95.

¹⁵ Muñoz, Juan Guillermo, «El convento de San Antonio en la doctrina de Malloa: Síndicos y Benefactores, siglo XVII y XVIII», en Rene Millar y Horacio Aránguiz Donoso (editores), *Los franciscanos en Chile: Una historia de 450 años*, Santiago de Chile, 2005, pp. 69-102.

¹⁶ Cruz y Saavedra, Antonio. op. cit. p. 39-67.

¹⁷ Harrison, Jay T, Negociando la supervivencia en la frontera de Texas: grupos indígenas en las misiones Franciscanas, en *La Frontera en el mundo Hispánico*, de Porfirio Sanz Camañes, David Rex Galindo (coord.), Ediciones Abya Yala, Ecuador, 2014, pp. 483-502., Goicovich, Francis, Soldados, Indios y Franciscanos en la primera frontera continental del mundo (1529-1605), Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2017.

¹⁸ De la Torre, José, Fronteras sacralizadas. Relatos sobre martirio de misioneros jesuitas y franciscanos en el noroeste novohispano en el siglo XVIII, en *La Frontera en el mundo Hispánico*, de Porfirio Sanz Camañes, David Rex Galindo (coord.), Ediciones Abya Yala, Ecuador, 2014. pp. 459-482.

¹⁹ Rex, David, «Los misioneros franciscanos ante la conversión religiosa en la Alta California Española», en *Archivo Ibero-American*, Año N°73, N°275-276, 2013, pp. 575-604.

²⁰ Harrison, Jay T, op. cit. 2014, pp. 483-502.

político de los misioneros durante la época Borbónica²¹, de mediadores en la frontera²², sobre la educación de los hijos de caciques²³ e hispano-criollos²⁴, sobre la sacramentalización²⁵ y el rol pastoral de los frailes²⁶, entre otros asuntos.²⁷

En consecuencia, y a raíz de la importancia de los sínodos y síndicos como figuras seglares en medio de una comunidad de religiosos, es necesario preguntarse por las condiciones materiales que tuvieron los misioneros en la jurisdicción de Valdivia. Buscamos establecer las implicancias que tuvo para las misiones la llegada irregular de los sínodos a las misiones de la jurisdicción de Valdivia y cómo los síndicos lidiaron con esta situación y con otras de carácter económica que afectaban su labor misionera. Estas preguntas son particularmente importantes en una zona de frontera, de marcadas características agrícolas²⁸, con una ganadería abundante, y un dinamismo económico que la conectaba con mercados externos, como el de Lima en el Perú²⁹.

²¹ Jones, Cameron, *In Service of Two Masters. The missionaries of Ocopa, Indigenous Resistance, and Spanish Governance in Bourbon Perú*, Standford University Press, Standford, 2018; Valenzuela, Jaime, «Los franciscanos de Chillán y la independencia: Avatares de una comunidad monárquica», *Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, N°38, vol. 1, 2005, pp. 113-158; Saiz, Félix, op. cit. p. 141-142.

²² Viñuela, Rebeca, «Los Franciscanos del Colegio de Propaganda FIDE de San Ildefonso de Chillán como mediadores políticos en la Frontera Araucana del siglo XVIII», en *América Cruces de Miradas*, de Cañedo y Argüelles, Teresa (coord.), vol. 2, España, 2015, pp. 577-602; Cristóbal Vega y Francis Goicovich en «Mediadores políticos y culturales: los misioneros franciscanos del colegio de Chillán y la expansión fronteriza al sur del imperio español a fines del siglo XVIII», *Revista Historia*, N°27, vol. 2, Concepción, 2020, pp. 143-174; Escribano, Rodrigo, «Frailes y cautivas. Un caso de negociación interétnica en la frontera hispano-mapuche, 1746-1760», en *América Cruces de Miradas*, de Cañedo y Argüelles, Teresa (coord.), vol. 2, España, 2015, pp. 551 y 575.

²³ Enríquez, Lucrecia, *Educar para civilizar e integrar: colegios de hijos de caciques araucanos y clero indígena en Chile (siglo XVIII)*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigación sobre la universidad y la educación, México, 2024.

²⁴ Pereira, Karin, «Del Colegio al Seminario de Naturales: Los franciscanos y la educación indígena en Chile, 1786-1811», en Millar, René y Aránguiz, Horacio (editores), *Los Franciscanos en Chile: Una historia de 450 años*, Academia Chilena de la Historia, Santiago, 2005, pp. 171-186; Pereira, Karin.. *El Real Colegio de Naturales*, Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago de Chile, N° 73. 2002; Poblete, María Pía. «Prácticas educativas misionales franciscanas, creación de escuelas en territorio mapuche y significado de la educación para los mapuches-huillche del siglo XVIII y XIX», *Revista Espacio Regional*, vol. 2, n° 6, Osorno, 2009, pp. 23-33.

²⁵ Rex, David, op. cit. pp. 437-458.

²⁶ Lagos, Roberto, *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*, Ediciones Herederos Juan Gil, Barcelona, España, 1908; Mallo, Beatriz. «El itinerario pastoral del padre Juan Matud y la fundación del Colegio Apostólico de San Carlos», *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, volumen N° 16, Santiago, 1998, pp. 39-56; Leal, Cristián, Quítral Andrés. «Evangelización y occidentalización en la frontera sur del Reino de Chile. Los Franciscanos del Colegio de Misiones de Chillán, s. XVIII», en *Revista Historia y Memoria*, N° 15, Julio-Diciembre, Tunja, 2017, pp.139-168.

²⁷ Leal, Cristián, «Entre temores, obligaciones y desesperanzas. Misioneros del Colegio de Chillán, siglos XVIII y XIX», *Intus-Legere Historia*, ISSN 0718-5456| EISSN 0719-8949|, vol. 17, N°1, 2023, pp. 327-328.

²⁸ Casanova, Holdenis, *Diablos, Brujos y Espíritus Maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1994. p. 18.

²⁹ Pinto, Jorge. *Frontera, misiones y misioneros en Araucanía, 1600-1900*, Ediciones universidad de La Frontera, Temuco. 2015.

Para responder las preguntas de investigación, se utilizaron libros de cuentas, relaciones de los obispos, informes, cartas, informes sobre el estado de las misiones que se encuentran en el *Archivo de la Congregación de Propaganda Fide de Chillán*, fondo Asuntos Varios, que contiene importante información que abarca el periodo tardío colonial. Además, de la información existente en el Archivo General de Indias, signatura Chile. El análisis se realizó triangulando las fuentes primarias manuscritas e impresas con la bibliografía, con el propósito de identificar los inconvenientes originados por el dinamismo del sínodo en las misiones, como también el rol jugado por los síndicos/as apostólicos.

2. La jurisdicción de Valdivia hacia la segunda mitad del siglo XVIII

Para la segunda mitad del siglo XVIII, en la jurisdicción de Valdivia ocurrieron una serie de hechos que vinieron a intensificar las actividades religiosas, militares y comerciales³⁰.

Los franciscanos tuvieron presencia desde el año 1645 en los intramuros del Castillo de San Pedro de Alcántara de Mancera, sirviendo en las capellanías³¹ de los castillos del puerto y Cruces³². En su mayoría fueron peninsulares, exceptuando los indígenas reclutados bajo el proyecto de Colegio de Naturales en el período tardío-colonial³³. Luego del extrañamiento de los jesuitas en 1767, los franciscanos de Propaganda Fide del Colegio de misiones de Chillán asumieron las actividades apostólicas y misioneras en medio de la población hispano criolla e indígena, reforzando con ello, el control de la zona fronteriza. La presencia de los franciscanos en la frontera sur de Chile responde a lo que Gabriel Guarda llamaría el Antemural del Pacífico, estrategia que buscaba reducir el contacto y posible influencia de las potencias extranjeras en los indígenas del sur³⁴.

Cada misión fue atendida por dos religiosos, la excepción era Valdivia que contemplaba de manera adicional al Presidente de Misiones. A su llegada, los frailes debían transitar 4 a 5 leguas desde el puerto hasta la plaza³⁵, para luego seguir hacia el

³⁰ AGI, «El presidente Barón de Vallenar». Signatura: Chile. vol. 316, Santiago de Chile, 2 de Mayo de 1796. snf. «En carta posterior de 15 de enero de 1796 escrita en Osorno, participó Higgins su ánimo de regresar por la Concepción, después que dejase ordenado aquel establecimiento, para dar la última mano a los negocios de la frontera y particularmente para reglar el comercio entre españoles e indios...»

³¹ AGI, «El Obispo de La Concepción. Informe a su majestad sobre la que resultó de la visita de su obispado reducido a cuatro puntos», de Joseph Obispo de La Concepción, Chile, vol. 151, Concepción, 24 de octubre de 1748, snf. «En la plaza de Valdivia hay un cura y en los dos castillos de Cruces, Niebla, Mancera y Corral hay 4 religiosos franciscanos de capellanes con 732 pesos de salario cada uno que montan 2.928 pesos que hallándome informado de que por la inopia de clérigos se habían conferidos estas capellanías a dichos religiosos...»

³² Guarda, Gabriel, *La sociedad en Chile austral antes de la colonización alemana, 1645-1850*, Universidad Austral de Chile-Valdivia, 1973, p. 28.

³³ Ibidem. p. 28-29.

³⁴ Ibidem. p. 30.

³⁵ AGI, «Informe que de orden superior del ministerio, da el Capitán Don Santos Antón Mathey, sobre los estados del puerto y plaza de Valdivia y nueva colonia de la Isla de Juan Fernández, y sobre la nueva planta

núcleo misional y finalmente a la misión asignada. Valdivia fue Plaza, Puerto y Presidio, de ahí que los gobernadores eran designados como “Gobernador y Capitán General de los Presidios, Fortificaciones y Plazas de Armas”³⁶. El Presidio era la guarnición de soldados que se ubicaban en las plazas, castillos y fortalezas para su custodia y defensa³⁷. La construcción de fortificaciones tenía como objetivo frenar el avance de las flotas y escuadras europeas, más que para enfrentar las rebeliones indígenas³⁸.

Por su parte, el Colegio de Chillán era la matriz central que administraba las misiones que se habían establecido allende a la “Tierra Adentro”, su distancia promedio de Valdivia era de 160 leguas y mucho más si se consideraban las misiones de los Llanos³⁹. Conectar por tierra con Valdivia fue uno de los intereses que impulsó a los gobernadores establecer alianzas con los caciques⁴⁰, considerando que luego del levantamiento indígena de 1723 las incursiones hispanas⁴¹ se habían reducido solo a una entrada en los veranos por la costa hacia la misión de Toltén⁴².

de la ciudad de La Concepción, y de los remedios convenientes para su reparación: que es como se sigue:», Signatura: Chile, vol. 433, Madrid, 26 de septiembre de 1753. snf. «La plaza de Valdivia está situada río arriba, a cuatro o cinco leguas del puerto y el castillo infructuoso, llamado del Corral y colocado sobre el surtidero, con el almacén de los bastimentos»

³⁶ AGI, «Informe que de orden superior del ministerio, da el Capitán Don Santos Antón Mathey, sobre los estados del puerto y plaza de Valdivia y nueva colonia de la Isla de Juan Fernández, y sobre la nueva planta de la ciudad de La Concepción, y de los remedios convenientes para su reparación: que es como se sigue:», Signatura: Chile. vol. 433. Madrid. 26 de septiembre de 1753. snf. «Primeramente: Que el puerto es el mejor y más defensable del mar del sur, gozando de las más distinguidas conveniencias, siendo la entrada segura, muy estrecha y defendida por ambos costados»

³⁷ Guarda, Gabriel, op. cit. p. 37.

³⁸ Ídem.

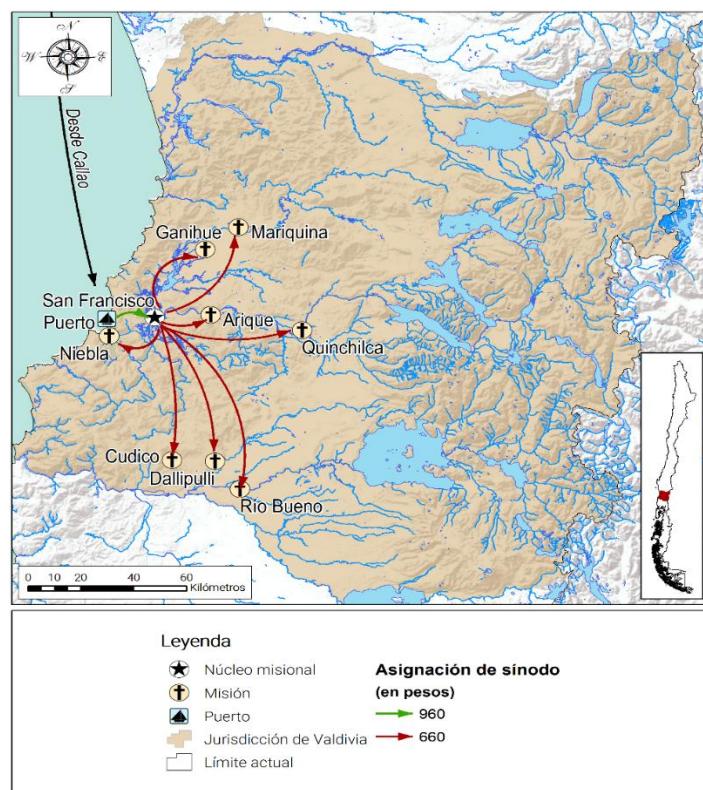
³⁹ RAE: Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5.572,7 metros.

⁴⁰ AGI, «Señor: Don Ambrosio Higgins de Vallenar», de Manuel Núñez, Signatura: Chile, vol. 183, Madrid, 4 de agosto de 1783. snf. «... acompañó al presidente en la visita que hizo de las plazas de las fronteras de aquel Reino, desempeñando varias comisiones en que le destinó hasta concluir el Parlamento celebrado con los indios por diciembre de 1764, sobre reducirlos a poblaciones, cuyas resultas fueron nombrarlo, para que conducido por los caciques, reconociera las provincias y cantones de Angol, Ripocura, Maquehua, Boroa, Toltén, jurisdicción de Villarrica hasta llegar a Valdivia, lo que ejecutó examinando sus tierras, montes, ríos, caminos, números y disposición de sus naturales...»

⁴¹ Archivo Congregación Propaganda Fide Chillán (ACPFCh), «Misiones entre los indios de Chile», de Fr. Benito Delgado, Asuntos Varios (AA. VV), vol. 2, 1783. f. 019715-019716.

⁴² AGI, «Estado de las misiones de su jurisdicción», de Manuel de Salamanca, Signatura: Chile, Vol. 189, 17 enero de 1737. snf.

Jurisdicción de Valdivia: Núcleo misionero o “cabecera” de San Francisco: Misiones y recorrido del sínodo hacia fines del siglo XVIII



Fuente: Elaboración propia a partir de información en: AGI, «Relación de las misiones de Chile y su frontera», Signatura: Chile. vol. 465, Concepción, 28 de Agosto de 1784. snf. y AGI, «Informe que de orden superior del ministerio, da el Capitán Don Santos Antón Mathey, sobre los estados del puerto y plaza de Valdivia...». Signatura: Chile. vol. 433. Madrid. 26 de septiembre de 1753. snf.

Para la segunda mitad del siglo XVIII se establecieron nuevas misiones. De ellas, dos fueron traspasadas a los Franciscanos luego de la expulsión de los jesuitas en 1767, a saber: San Francisco de Valdivia y San José de la Mariquina. Inicialmente, San Francisco de Valdivia (misión cabecera) se encontraba en los intramuros de la plaza y luego se trasladó a dos leguas sureste⁴³. En la misma situación, distante a 20 leguas al norte de la

⁴³ Ibidem. snf.

plaza de Valdivia, se erigió la misión de San José de la Mariquina⁴⁴, territorio dominado por montañas y bosques que servían de abrigo para leones, toros y vacas bravas. A ello se sumaba la situación desfavorable que ocasionaba el río que cruzaba el valle, aunque no muy caudaloso, pero que en gran parte del año no era posible vadear⁴⁵.

Mas tarde se crearon otras misiones por iniciativa de los religiosos y por solicitud de los principales caciques del territorio⁴⁶. Luego de tomar posesión de las misiones de Valdivia y Mariquina, La Purísima Concepción de Arique⁴⁷ fue la primera en ser fundada en 1776 y su camino escabroso dificultaba la atención de los indígenas en sus parcialidades⁴⁸. Se encontraba a 7 leguas sureste del núcleo misional y anterior a su conformación, existía una capilla donde se desarrollaban actividades religiosas⁴⁹. A pesar de la iniciativa fundacional, la dispersión de los «bárbaros» era tan relevante como lo fueron las dificultades geográficas⁵⁰. Numerosas eran las parcialidades⁵¹ que estaban distribuidas en el territorio misional y los sacerdotes debían incentivar y agasajar a los indígenas para acercarlos a la misión o establecer circuitos para su visita.

En 1777 dos misiones se habían fundado en las cercanías de la plaza de Valdivia, la Costa de Niebla distante a 6 leguas, ubicada en la misma costa de la mar y frente a la áspera montaña del Palillo por el este, y a 15 leguas norte la de Nanihue (Gagihue/ Cayumapu) que estaba a 5 leguas de la misión de la Mariquina⁵². La conveniencia de su cercanía con la plaza principal ayudó a su levantamiento y el trabajo misional se implementó con mayor facilidad, a pesar de la reducción del sínodo para su construcción de 500 a 400 pesos⁵³.

⁴⁴ Ibidem. snf.

⁴⁵ ACPFCh., «Contestación del cura y misioneros de Valdivia sobre jurisdicción de indios», de Fr. Pedro Valcarzell y Fr. Francisco de Gofinón, AA. VV, vol. 3, 1775, fij, 020474.

⁴⁶ ACPFCh., «Informe del estado de las misiones de Valdivia al año 1777», de Don Joachin Espinosa y Dábalos, AA. VV, vol. 4, 1777, fij, 020728.

⁴⁷ AGI., «Relación de las misiones de Chile y su frontera», de Francisco José Marán. Obispo de Concepción de Chile. Misión de Valdivia, Signatura: Chile, vol. 465, Concepción, 28 de agosto de 1784. snf. «Es también parcialidad de la costa, y su lenguaje es el indio chileno de la jurisdicción, aunque muchos de ellos entienden algo del castellano»

⁴⁸ ACPFCh., «Autos formados para el establecimiento de las misiones de Arique y Toltén el Bajo», de Fr. Francisco Pérez, AA. VV, vol. 2, 27 de noviembre de 1781. fij, 020149.

⁴⁹ ACPFCh., «R. P. Guardian Fr. Francisco Pérez», de Joaquín Millán y Finol, AA. VV, vol. 4, 26 de diciembre de 1777 fij, 020721.

⁵⁰ ACPFCh., «R. P. Guardian Fr. Thomas Torrico», de Fr. Benito Delgado y FR. Gerónimo Ferrez, AA. VV, vol. 4, 1780. fij, 020950-020952.

⁵¹ ACPFCh., «Estado de misiones 1791», AA. VV, vol. 7, 1791. fij, 022088-022094.

⁵² AGI., «Relación de las misiones de Chile y su frontera», de Francisco José Marán. Obispo de Concepción de Chile. Misión de Valdivia, Signatura: Chile, vol. 465, Concepción, 28 de agosto de 1784. snf. «En las misiones de Niebla y Cayumapu hay indígenas que hablan el idioma castellano, pero prevalece el idioma indio chileno»

⁵³ ACPFCh., «R. P. Guardian Fr. Francisco Pérez», de Joaquín Millán y Finol, AA. VV, vol. 4, 26 de diciembre de 1777 fij, 020723.

Para el año de 1778 las misiones a mayor distancia de la plaza de Valdivia resultaban ser las de Toltén el Bajo⁵⁴ (1776-1787) a 30 leguas, Quinchilca⁵⁵ a 20 leguas y Río Bueno 36 leguas. La frontera misional se extendió hasta el Río Bueno y luego de aquel afluente, los bravos indígenas Juncos impedían todo tipo de comunicación, sembrando la incertidumbre en la misión y haciendo peligrar los circuitos hacia las parcialidades⁵⁶. Similar situación se presentaba hacia los bordes misionales de los Llanos, donde era crucial modificar la geografía al cerrar caminos, abrir otros y construir revellines y torreones para su protección⁵⁷.

Dallipulli y Cudico fueron las últimas misiones en ser erigidas bajo la administración del núcleo misional de Valdivia. Las mencionadas se establecieron en 1787 y 1788 respectivamente, mismo año que dio inicio la revolución indígena que arrasó Tierra Adentro⁵⁸, la que posteriormente se repetiría en 1792 con un nuevo levantamiento que perjudicaría gran parte de las misiones establecidas en la jurisdicción valdiviana⁵⁹.

Misiones franciscana en la jurisdicción de Valdivia
Año de fundación, parcialidades, N° de frailes, distancias y sínodo. 1796⁶⁰.

Misiones	Fundación	Parcialidad	Ministros	Distancia de Chillán (leguas)	Distancia a Valdivia (leguas)*	Sínodo asignado (pesos)
Valdivia	1769	10	3**	160	2	960
Mariquina	1769	10	2	140	20	660
Arique	1776	8	2	155	7	660

⁵⁴ AGI, «Estado general de las misiones del Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de la ciudad de Chillán, Reino de Chile y de los frutos hechos desde que entraron al cargo de sus misioneros, con expresión del año en que fue fundada cada una y de los religiosos empleados en ellas instruidos el año del señor de 1808», de Fr. Francisco de Alday. Prefecto de misiones, Chile. vol. 206, 1 de enero de 1808, snf. «la misión de Toltén el Bajo se fundó en el año 1776 y se perdió en 1787 a consecuencia de la revolución de los indios que sucedió en el año de 1787»

⁵⁵ ACPFCh, «R. P. Guardian Fr. Francisco Pérez», de Joaquín Millán y Finol, AA. VV, vol. 4, 26 de diciembre de 1777. fJ, 020724.

⁵⁶ Ibidem. fJ, 019714-019716.

⁵⁷ ACPFCh, «Al R. P. Fr. Francisco Pérez que (...) Presidente de Valdivia», de Juan Clarke, AA. VV, vol. 7, 09 de noviembre de 1802. fJ, 022191.

⁵⁸ ACPFCh., «Estado general de las misiones del Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de la ciudad de Chillán, Reino de Chile y de los frutos hechos desde que entraron sus misioneros, con expresión del año en que fundada cada una y de los religiosos empleados en ellas instruidos el año del señor de 1810 a fines del...», AA. VV, vol. 12, fJ, 024593.

⁵⁹ AGI, «Relación breve y circundante de las provincias económicas y de buen gobierno que en dicha provincia se han expedido en el año pasado de 1795 sobre varios puntos, formada por Don Francisco de la Mata Linares, Brigadier de los Reales Ejércitos, Comandante Militar de la Frontera de dicho Reino y Gobernador Intendente de la Provincia de Concepción, en obedecimiento de la Real Orden expedida por S. M en 6 de mayo de 1792» de Francisco de la Mata Linares, Signatura: Chile, vol. 311-A, 1 de enero de 1796, snf. «Luego del Parlamento de Negrete de 1793, realizado por el Capitán General, Barón de Vallenar y los indígenas se pudieron reconocer varios adelantos en el plano comercial hacia la plaza y presidio de Valdivia. Se había logrado establecer extracción de ganado, vacuno, harinas, bayetas, y otros frutos y generosos»

⁶⁰ AGI, «Estado abreviado de las misiones, que están al cargo del Apostólico Colegio de San Ildefonso de esta ciudad de San Bartholomé de Chillán, Reino de Chile; acompañado de notas y formado en 30 de agosto de 1796» de Fr. Miguel Ascasubi, Signatura: Chile, vol. 201, 1791, snf.

Niebla	1777	6	2	164	6	660
Nanihue	1777	9	2	145	15	660
Quinchilca	1778	17	2	179	20	660
Rio Bueno	1778	13	2	190	36	660
Cudico	1788	6	2	185	-	660
Dallipulli	1787	8	2	187	-	660

Fuente: Elaboración propia. AGI, «Estado abreviado de las misiones, que están a cargo del Apostólico Colegio de San Ildefonso de esta ciudad de San Bartholomé de Chillán...». Signatura: Chile, vol. 201, 30 de agosto de 1796, snf.

*AGI., «Relación de las misiones de Chile y su frontera» de Francisco José Marán. Obispo de Concepción de Chile, Signatura: Chile, vol. 465, Concepción, 28 de agosto de 1784. snf.

** En la misión de Valdivia, dos están en calidad de conversores, y el otro, de presidente de las misiones.

3.- Los sínodos y sus impacto en la realidad de los misioneros de la jurisdicción de Valdivia.

El sínodo era el sustento o «salario» económico que tenían los misioneros para desarrollar su proyecto misional. Era otorgado por la Corona para financiar desde la colectación de religiosos en España, su conducción hasta la misión y sustento en ella por diez años⁶¹. La gestión y redes de contacto fueron fundamentales para agilizar el trayecto del sínodo y mercadería hacia el puerto de Valdivia.

Para 1793, Francisco Pérez, presidente de misiones de Valdivia, escribía al superintendente y capitán general solicitando que de las cajas reales se entregaran la cantidad de dos mil pesos del sínodo para el acopio de los efectos que anualmente se encargaban al hermano síndico de Valparaíso, Santiago Josef de Moya. La idea era que el buque que conducía los víveres para la plaza de Valdivia, lo pudiera ser también para los misioneros⁶². En consecuencia solicitaba y suplicaba que se entregaran los dos mil pesos a Joaquín Garmendia, apoderado del síndico de Valparaíso.

Con fecha 28 de enero de 1779, Fray Antonio Sors, presidente de capítulo y Francisco Javier de Alday, secretario de visita, comunicaron a los frailes seráficos de Valdivia una serie de medidas en materia espiritual y económica, entre estas últimas estaban que el presidente de misiones de Valdivia, firmara todas las cédulas de gastos y que en su ausencia lo realizaría el fraile más antiguo que residía en la misión de San Francisco, quien debía velar por el correcto socorro de las necesidades de los misioneros⁶³. Además, se indicaba expresamente que cada misión tuviera un libro de cuentas, donde se consignarán los ingresos y gastos tanto en dinero como en los

⁶¹ AGI, «Relación de las misiones de Chile y su frontera», de Francisco José Marán. Obispo de La Concepción, Signatura: Chile, vol. 465, Concepción, 28 de agosto de 1784, snf.

⁶² ACPFCh, «Carta del presidente de misiones de Valdivia, Francisco Pérez al superintendente y capitán, apelando por el acopio de dos mil pesos en los encargos de bastimentos», Valdivia, 18 de mayo de 1793, AA.VV, vol. 8, f. 022374.

⁶³ ACPFCh, «Puntos decretados para el buen gobierno de las misiones, 1779, por Fray Antonio Sors, presidente de capítulo, y Francisco Javier de Alday, secretario de visita», AA.VV, vol. 4, f. 020830.

distintos géneros, que debían firmar los dos misioneros y la hermana síndica, que debían remitir al venerable discretorio para su aprobación⁶⁴.

En carta de Tomás Torrico, con fecha junio 7 de 1780, escribió a los oficiales reales, solicitando que se pagaran en Concepción los sínodos y no en Santiago, por los problemas (perjuicios y atrasos) que se generaban. Pone como ejemplo el Hospicio de Santa Bárbara y la reducción de Tucapel, con los perjuicios que han tenido a la fecha debido a los importes en dinero y atraso en las remisiones por falta de conducciones seguras. Solicitaba en consecuencia que «las reales cajas satisfagan los referidos sínodos anuales en la misma conformidad que se practica respecto a la reducción de Arauco»⁶⁵. Los oficiales reales respondían al guardián Tomás Torrico, señalando que no «existe embarazo a la ejecución de la solicitud»⁶⁶.

Los autos sobre el pago de los sínodos cada vez fueron más recurrentes. Para 1779 se habían remitido con el situado a los oficiales reales de la caja de Valdivia tres mil novecientos sesenta pesos para la satisfacción de los sínodos de los misioneros que sirven en las misiones de Arique, Toltén, Costa de Niebla, Chanchan (Dallipulli), Quinchilca y Río Bueno, para que se entreguen a cada una de ellas los seiscientos sesenta pesos. Sin embargo, el sínodo no llegó oportunamente y se tuvo que recurrir a los préstamos que facilitaron los vecinos⁶⁷.

Existía especial preocupación por las quejas y controversias que surgían en la jurisdicción de Valdivia a raíz del retraso de los sínodos. Por ello, se estableció que debía remitirse al presidente de misiones una lista de encomienda, la cual debía ser chequeada, con la finalidad de evitar gastos superfluos.

El presidente de misiones Francisco Pérez, en 20 de enero de 1783, representó problemas relacionados con el sínodo. Junto con señalar que se recibían 330 pesos anuales por cada uno de los 16 misionero seráfico de la jurisdicción y 300 para el presidente de misiones. Señaló que lo asignado era para cubrir gastos no sólo de los misioneros, también de los sirvientes e indios, alcanzando en consecuencia para la compra de harina, grasa, sebo, vino, aguardiente, menestras, azúcar, cera y otras especies, que eran compradas en Lima y Valparaíso⁶⁸.

En otra carta, ahora al intendente interino, se manifestó que, a raíz del alzamiento de los indios, tres misiones de los llanos quedaron muy deterioradas, con la consecuencia pérdida de alimentos, vestuarios y enseres domésticos. Para ello, la Real Hacienda se comprometió a proveer a las misiones afectadas de todo lo necesario ante la emergencia. Requerían de los mismos sínodos percibidos antes del alzamiento. Se requería con urgencia que la Real Hacienda abonara a la síndica «Doña Clara de Eslava y

⁶⁴ Ibidem, fij. 020831-020832-020833.

⁶⁵ ACPFCh, «Carta de Tomás Torrico a los oficiales reales de la Capitanía General de Chile por los problemas del sínodo», 7 de junio de 1780, Concepción, AA.VV., vol. 4, fij. 020928.

⁶⁶ Ibidem, fij. 020929.

⁶⁷ ACPFCh, «Autos sobre la paga de sínodo de las Misiones de la Jurisdicción de Valdivia», 3 de septiembre de 1781. Santiago de Chile. AA.VV., vol. 4, fij. 021072-021077

⁶⁸ ACPFCh, «Representación del presidente de misiones de la jurisdicción de Valdivia por los perjuicios que siguen de la conducción de los víveres en embarcación del Rey, al Virrey del Perú y Capitán General del Reino», AA. VV., vol. 5, fij. 021208-021209.

Lope» los sínodos correspondiente a dichas misiones por todo el año, y de no estar en sus manos la solución, «se servirá elevar esta solicitud a manos del Ilustre señor superintendente y capitán general del reino»⁶⁹.

El año 1787, Francisco Pérez, presidente de las misiones de Valdivia, realizó dos representaciones al gobernador solicitando remesas para las misiones de Dallipulli y Cudico. Eran necesarios varios efectos para la manutención de los frailes, como también de los sirvientes y el agasajo de los indios. Por ser misiones nuevas no tenían el sínodo respectivo, por lo cual necesitaban del auxilio de la plaza de Valdivia, donde los productos necesarios se encontraban a un mayor valor y que llegado el invierno su conducción se tornaba más compleja.

El presidente de misiones solicitaba 500 pesos para las dos misiones, 250 para cada una, el correspondiente sínodo y las raciones de harina, charqui y grasa, que las otras misiones recibían, evitando así hacer uso de la limosna que los frailes recibían⁷⁰. Estas representaciones ya habían sido interpuestas en el mes de enero de 1787 por el presidente de misiones, fray Francisco Pérez, donde se indicaba que los acuerdos en materia económica eran los 660 pesos de sínodo, los 500 pesos para la fundación de una misión, repartidos en partes igual entre la fábrica de la iglesia y los ornamentos sagrados, que la parroquia facilitaría los ornamentos sagrados y que existiría un alojamiento provisional para los dos frailes⁷¹.

En otra carta al gobernador y capitán general, el Fray Francisco Pérez, hace presente los excesivos precios de los alimentos que se debían comprar en la jurisdicción de Valdivia ante el retraso de los sínodos. De igual forma, manifestaba que las cajas reales en Santiago liberaban tarde los fondos para las misiones, debiendo los frailes solicitar dinero prestado para cubrir sus necesidades. En consecuencia, solicitaba que se pagaran en las reales caja de la Plaza los sínodos, tal cual ocurría con los sueldos de los empleados seculares y eclesiásticos de la jurisdicción, sin hacer representaciones y recursos a la Capitanía General⁷². Además, que, en Santiago, las cajas reales, entregarán a principio de enero a los síndicos cada una de las disposiciones. Que, en Valparaíso, donde todas las misiones de la jurisdicción de Valdivia tenían un síndico para el acopio de las mercaderías, que era Santiago Josef de Moya, se le entregarán 2 mil pesos para que se «invierta en los efectos», tales como vino, aguardiente, harina, menestras, grasa, sebo, las cuales habían sido solicitadas por los misioneros, y finalmente, que «el resto del sínodo se pagara en la Plaza de Valdivia»⁷³. Los misioneros de la jurisdicción de Valdivia a la llegada del sínodo, también recibían raciones de comida, tal cual lo hacían los oficiales, que consistía en «carne salada, harina, sal y otras menudencias». Además, la «franquía» en el «barco

⁶⁹ ACPFCh, «Carta del presidente de Misiones de Valdivia, al gobernador interino del Reino», Valdivia, 18 de mayo de 1793, AA. VV., vol. 8, f. 02239.

⁷⁰ ACPFCh, «Dos representaciones al gobierno pidiendo se liberen algunas cantidades de dinero para las misiones de Dallipulli y Cudico», Valdivia, 22 de noviembre de 1787, AA.VV, Vol. 6, fjs. 021549-021550

⁷¹ ACPFCh, «Carta del presidente de misiones de la jurisdicción de Valdivia al gobernador sobre las misiones de Dallipulli y Cudico», Valdivia, 20 de septiembre de 1787, AA.VV, vol. 6, fjs. 021697-021699.

⁷² ACPFCh, «Representación a la Capitanía General para que anualmente se entreguen dos mil pesos al síndico de Valparaíso», Valdivia, 4 de agosto de 1787, AA.VV, vol. 6, fjs. 021562-021564.

⁷³ Ibidem, f. 021564.

situado», donde se les conducían los «bastimentos libres de derechos y a los mismos precios de los puertos»⁷⁴.

La llegada de raciones de comida junto al sínodo que recibían los misioneros de la Jurisdicción de Valdivia fueron inestables. En la idea de abaratar costos, en ocasiones, dichas raciones fueron quitadas, lo que implicó una queja por parte de los frailes seráficos, quienes a través del síndico la manifestaron al guardián del Colegio de Chillán y a las máximas autoridades de Reino. Entre los años 1774 y 1790, las raciones de «pan, charqui y grasa», fueron concedidas a los misioneros franciscanos, sin embargo, negadas el año 1791, lo que ameritó una queja de la síndica «Doña Eslava y Lope» ante las máximas autoridades del Reino⁷⁵.

El obispo Marán de Concepción, en una relación al rey, del año 1784, entregaba algunas cifras respecto al costo de colectación y conducción de los misioneros seráfico, señalando que en «cada decenio desembolsaba la Real Magnificencia de nuestro soberano, para solo los de esta frontera, sobre ciento trece mil cuatrocientos pesos». Precisaba en dicho documento el obispo que del residuo de cada misión «salen los gastos para adorno y culto de las iglesias de las misiones», que en lo general son unas «capillas pequeñas y pobres, aunque aseadamente adornadas»⁷⁶.

Para la erección de una misión, el gobierno disponía de 500 pesos para levantar iglesia y costear ornamentos y vasos sagrados, quedando la «construcción de la casa misional al cargo y cuidado de los indios que pedían misioneros y en lo sucesivo el aseo y refacción de los edificios y ornamentos al cargo y cuidado de los misioneros de cada reducción». En este sentido, y cuando los costos eran muy onerosos y no alcanzaba los sínodos, el gobierno, y luego de «competentes justificaciones, con informes del Maestre de Campo General y del ingeniero de la frontera», debía aportar los recursos necesarios. El obispo Marán concluía este punto diciendo: «Todo el fondo de su salario es el sínodo asignado por el superior gobierno» del que se «auxilian para su decencia, para su sustento, para el culto divino, para los pequeños reparos y refacciones de edificios y ornamentos y finalmente para algunos agasajos de los indios»⁷⁷.

⁷⁴ AGI, «Relación de las misiones de Chile y su frontera», de Francisco José Marán. Obispo de La Concepción, Signatura Chile, vol. 465, Concepción, 28 de agosto 1874, snf.

⁷⁵ Leal, Cristián; Rex, David, «Women and the Economic Administration in the Franciscan Missions of Valdivia, Chile: The Syndic Clara de Eslava y Lope», *The Catholic Historical Review*, Vol. 108, N° 1, 2022. Además, Leal, Cristián, *Para no violentar la pobreza. Franciscanos en Chillán: Economía y vida fronteriza*, Ediciones Universidad del Bío-Bío, Concepción, 2023, p. 231.

⁷⁶ AGI, «Relación de las misiones de Chile y su frontera», de Francisco José Marán. Obispo de La Concepción, Signatura Chile, vol. 465, Concepción, 28 de agosto 1874, snf.

⁷⁷ Idem. snf.

**Estado Individual de los Sínodos, número de Misiones y Capillas.
Jurisdicción de Chile y Jurisdicción de Valdivia. 1784⁷⁸.**

Misiones	Iglesias	Sacerdotes	Sínodo (pesos)	En el decenio (pesos)	Por la conducción desde España (pesos)
Santa Bárbara*	1	2	500		
Santa Fe*	1	1	250		
San Cristóbal*	1	1	250		
Mochita*	1	1	250		
Santa Juana*	1	1	250		
Arauco*	1	2	500		
Tucapel*	1	2	660		
Valdivia**	1	2	660		
Mariquina**	1	2	660		
Toltén**	1	2	660		
Arique**	1	2	660		
Niebla**	1	2	660		
Cayumapu**	1	2	660		
Quinchilca**	1	2	660		
Rio Bueno**	1	2	660		
El Colegio por la misión de Angol*	0	0	400		
	15	26	8.340	83.400	113.400

Fuente: Elaboración propia. AGI, «Relación de las misiones de Chile y su frontera», de Obispo de Concepción, Francisco José Marán, Signatura: Chile. vol. 465. Concepción, 28 de agosto 1784. snf

* Misiones de la Jurisdicción de Chile

⁷⁸ Idem. snf. «La inversión de conducir y mantener el grupo misional en Chile al cabo de los 10 años establecidos por sus servicios sería de 113.400 pesos. La ecuación es la siguiente: conducción desde España a Chile (30.000 pesos) y el sínodo anual multiplicado por los 10 años (8.340x10=83.400)»

** Misiones de la Jurisdicción de Valdivia

Para la creación de una nueva misión los costos no eran menores. El presidente de las misiones de Valdivia, fray Joaquín Millán, escribió con fecha 2 de octubre de 1781 al gobernador Pedro Gregorio Echenique, a raíz de un informe solicitado por el guardián del Colegio de Chillán, relativo al costo de una nueva misión. El gobernador y el ingeniero presentaron un Plan de Gastos que incluía una casa habitación, una cocina y una capilla misional, el cual asciende a 1.588 pesos. El desglose es el siguiente: La casa habitación de 20 varas de largo y 10 de ancho, incluyendo un corredor al norte 732 pesos, 4 reales; la cocina de 16 varas de largo y 7 de ancho 299 pesos, 6 reales y la capilla misional de 16 varas de largo por 10 de ancho y un corredor al norte 557 pesos, 4 reales⁷⁹. Los costos se elevaron por lo particular del territorio valdiviano, lo que repercutió en el traslado de la madera (malos caminos), costos de conducción y escases de operarios para el trabajo⁸⁰.

Plan de gastos de una nueva misión. Jurisdicción de Valdivia. 1784.

Inmuebles	Costos en pesos	Costo en reales
Una casa habitación	732	4
Una cocina	299	6
Una capilla misional	557	4
TOTAL	1.588	1,5

Fuente: ACPFCh., «Informe del presidente de misiones fray Joaquín Millán al Gobernador Pedro Gregorio Echenique» y «Plan de gastos de una misión valdiviana corroborado por el gobernador e ingeniero de Valdivia», Valdivia, 2 de octubre de 1784, vol. 4, fjs. 021079-021081 y 021082-021086

Las situaciones descritas anteriormente son evidencia de los efectos del impacto negativo del retraso y los inconvenientes del traslado del sínodo, el cual venía del Callao, pasando por Valparaíso y recorrido hasta llegar al puerto valdiviano y misiones. Lo que generó las quejas no tan solo de los frailes (presidente de misiones), sino que también de los síndicos y síndicas.

4.- Mujeres síndicas en la jurisdicción de Valdivia: Clara Eslava y Lope y María Candelaria Adriásola.

Desde la bula *Quanto Studiosius* de Inocencio IV, los síndicos estuvieron llamados a «representar al Papa en asuntos legales y políticos, administrar justicia y recaudar fondos»⁸¹. Desde su instauración, asumieron la responsabilidad de acompañar a los religiosos en la tarea evangelizadora, siendo el vínculo entre el reino espiritual y la realidad terrenal.

⁷⁹ ACPFCh., «Plan de gastos de una misión valdiviana, corroborado por el gobernador e ingeniero de Valdivia», Valdivia, 12 de noviembre de 1781, AA.VV., Vol.4, fjs. 021082-021086.

⁸⁰ ACPFCh., «Certificación del Gobernador Gregorio de Echenique de los costos de los inmuebles a raíz del informe de un ingeniero», Valdivia, 12 de noviembre de 1781, AA. VV, vol. 4, f.021080.

⁸¹ Saiz, Félix, op. cit. p. 141-142. Los síndicos debían ser elegidos por el Provincial o Comisario General. En los Colegios su elección correspondía al Guardián y Discretorio y debía recaer sobre un seglar, quien desde fuera del convento, administraba los bienes cuyo uso les había sido dado a los religiosos.

Las mujeres parecen no ser parte de esta historia, al menos así se ha podido observar en la obra de Roberto Lagos *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*, en la cual el autor realizó mención muy somera de «Doña Clara de Eslava» y Lope y «Doña María Candelaria Adriásola», ambas en la misión de Valdivia en la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX. Lagos no le atribuye mayor importancia a «Doña Clara de Eslava» en su rol de síndica, mencionándola sólo cuando solicitó raciones de «pan, grasa y charqui» para los misioneros el año 1791.⁸²

En la frontera sur del imperio hispano, la mujer jugó un rol importante y no sólo en el ámbito de las tareas cotidianas, sino que también se abrió paso en medio de las órdenes religiosas masculinas. Como lo ha señalado Ignacio Chuecas en su libro *Dueños de la Frontera*, donde analiza a los terratenientes y la sociedad colonial chilena en la Isla de la Laja entre 1670 y 1845, expresando que la frontera hispano-indígena chilena tuvo «rostro de mujer», existiendo un «gran universo femenino, tanto indígena como mestizo y criollo que caracterizó este espacio durante toda la época colonial».⁸³ La población en la frontera del Bío-Bío era mayoritariamente femenina y así lo ha observado el propio fraile Francisco Xavier Ramírez⁸⁴ y que corroboraron los censos de inicios del siglo XIX.

En las familias terratenientes, era importante dejar a las mujeres «dotes, memorias y legados» para asegurar «el futuro de sus descendientes», y donde las mujeres por lo general, «contraían vínculo matrimonial con otros propietarios o con individuos emigrados a la frontera, idealmente, desde la Península Ibérica, aportando a estos nuevos arribados una vía de acceso a la propiedad terrateniente».⁸⁵

Al revisar la documentación de los franciscanos del Colegio de Chillán, una de las primeras constataciones es que, si bien la función de síndico fue reservada a los hombres, no fue exclusiva de ellos. No fue habitual que las mujeres aparezcan firmando las disposiciones o cuentas que se presentarían en los capítulos trienales, pero existieron, y más allá del Colegio de Chillán, aunque con menor notoriedad.⁸⁶

En la Jurisdicción de Valdivia encontramos la participación de «Doña Clara de Eslava», vinculada a una dinámica red de vínculos que tomó para conseguir el bienestar de los misioneros⁸⁷. «Doña Clara de Eslava» fue una connotada mujer de la zona, ligada espiritual y económicamente a las órdenes religiosas. Su familia formó parte de la élite valdiviana, su padre destacó en el mundo militar y logró ascensos notables, dejando

⁸² Lagos, Roberto, op. cit.

⁸³ Chuecas, Ignacio, *Dueños de la frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena, Isla de La Laja (1670-1845)*, Centro de investigación Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, Ediciones Biblioteca Nacional, Santiago. 2018, p. 262.

⁸⁴ Ramírez, Francisco Xavier, *Coronicón sacro-imperial de Chile*, (1805), transcripción y estudio preliminar Jaime Valenzuela M., Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Fuentes para el estudio de la Colonia, 1994, vol. I.

⁸⁵ Chuecas, Ignacio, *Dueños de la frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena, Isla de La Laja (1670-1845)*, Centro de investigación Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, Ediciones Biblioteca Nacional, Santiago. 2018, p. 263.

⁸⁶ Guarda, Gabriel, *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia desde la fundación de Santiago a la incorporación de Chiloé, 1541-1826*, Colección Arte y Cultura, Ediciones UC, Santiago. 2016.

⁸⁷ Lagos Baeza, Roberto, op. cit. Un primer trabajo sobre la síndica Clara Eslava y Lope lo realizaron Leal, Cristián; Rex, David, op. cit.

terrenos y dinero a su hijos e hijas⁸⁸. Eslava y Lope, junto a otras mujeres de la zona se relacionaron económicamente con los jesuitas, al punto de aparecer como deudora de la ignacianos el año 1767⁸⁹. La llamaban «Doña», por el respeto que había logrado tras su vinculación con la población hispano-criolla y participar en diversas actividades de tipo social y religioso.⁹⁰ Destacó en la época por su apoyo a los misioneros, quienes no contaban con los recursos necesarios para su labor en tierra de infieles. En su cruzada llegó a enviar cartas al gobernador de la plaza de Valdivia con el propósito de llegar con su reclamo al Rey de España y lograr una vida más «decente» para los misioneros, pidiendo raciones de «pan, grasa y charqui».⁹¹

Pero eso no fue todo, también se involucró en los reclamos por la tardanza de los sínodos, el tema de los fletes y su alto costo, en conceder cartas de representación y apoyar las iniciativas de las autoridades civiles locales del Reino en post de una mejora en las condiciones materiales de los misioneros seráficos. Esto demuestra que la mujer tuvo una participación importante en medio de la población hispano-criolla hacia fines de la Colonia y que en ello influyó no sólo su poder económico, sino que también su educación, la cual le permitió velar por mejores condiciones materiales de los frailes, en una jurisdicción de grandes contrastes geográficos y escasez de recursos.⁹²

El año 1788, «Doña Clara de Eslava», en calidad de síndica general apostólica de las misiones seráficas de la jurisdicción de Valdivia, escribió al gobernado Mariano de Pusterla, para reclamar dos mil pesos que había dejado como dote en un testamento Joaquín de Espinoza a favor de María Luque⁹³. El compromiso era que la beneficiada tomara el hábito de religiosa en un plazo de dos años y que, de no ser así, pasarían a beneficio de la misión de San Francisco en la Plaza de Valdivia. María Luque no ingresó al convento, por el contrario, contrajo matrimonio. En la disputa, concurrieron, junto con el albacea, Vicente Agüero e Ignacio Guarda, además, del propio gobernador Mariano de Pusterla, quienes corroboraron que el escrito de la síndica era fidedigno y se ajustaba a lo dispuesto en el testamento.

Todo indicaba que los síndicos y síndicas no recibieron un sueldo por su función, al menos no hay registro en los libros de cuenta. Roberto Lagos y Gabriel Guarda en *Historia de las misiones del colegio de Chillán y La edad media de Chile*, respectivamente, señalan que su labor la hacían sin costo alguno para el Colegio. Sin embargo, habían otros beneficios de tipo espiritual, social y económico, toda vez que pensamos que, ante el requerimiento de un servicio pastoral, no pagaban y lo recibían de inmediato.

⁸⁸ Lira, Luis, *Las Órdenes y Corporaciones Nobiliarias en Chile*. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, Apartado de la Revista de Estudios Históricos N°11, Santiago de Chile, 1963. p. 191.

⁸⁹ Valdés Bunster, Gustavo. «Temporalidades jesuitas de Valdivia (1767-1787)», *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Seminario Pontificio Mayor, Santiago de Chile, vol. 4, 1986, pp.151-168.

⁹⁰ Guarda, Gabriel. op. cit.

⁹¹ ACPFCh., «Expediente sobre las raciones de pan, grasa y charqui», Asuntos Varios, vol. 7, fij, 021899-021900.

⁹² ACPFCh., «Informe cronológico de las misiones del Reino de Chile hasta 1789», de Miguel de Ascásubi, AA. VV. vol. 5, fij. 021234-021235.

⁹³ ACPFCh., «Reclamo de una dote por parte de Clara Eslava y Lope de 2 mil pesos», Valdivia, 20 de mayo de 1788, AA.VV. vol. 6, fjs. 021663-021679.

Una vez que «Doña» Clara Eslava y Lope dejó la función de síndica, en el año 1801 asumió otra mujer la administración económica de los bienes de los frailes seráficos de Valdivia, «Doña María Candelaria Adriasola», hija de Pedro de Adriasola y Carrión e Isabel Martel y Sanhueza. Nació el 2 de febrero de 1777 y a los 24 años asumió como síndica apostólica de las misiones del gobierno de Valdivia⁹⁴. Sin embargo, en tiempos de la síndica «Doña Clara de Eslava», ocupó el cargo de sota síndica⁹⁵, figura establecida ante la ausencia de la titular, donde seguramente adquirió la experiencia necesaria y que le valió su designación oficial de síndica apostólica.

Con fecha 18 de julio de 1801, el Comisario General de Indias, Pablo de Moya, decretaba oficialmente el nombramiento de «Doña María Candelaria Adriasola» como síndica de las misiones de Valdivia⁹⁶. En el escrito, el Comisario señalaba que los prelados, y según las constituciones apostólicas, debía «instituir» síndicos para que recogieran las limosnas que el Rey o los fieles suministraban a los religiosos. La razón por las cuales se constituía a «Doña María Candelaria» como síndica, estaba en que existía «entera confianza» en la fidelidad, devoción y afecto, con que había desempeñado el cargo en calidad de sota síndica de las misiones de Valdivia⁹⁷. En efecto, el Comisario Pablo de Moya nombraba en «propiedad» síndica de los religiosos seráficos de las misiones de Valdivia y establecía que:

... instituimos y nombramos a Vmd por síndica en propiedad de los religiosos destinados a las sobre dichas misiones. Y porque el trabajo de Vmd en el desempeño de las sindicatura no quede sin recompensa de nuestra parte la admitimos por nuestra hermana espiritual y la hacemos participante de todos los ejercicios, oraciones, mortificaciones, penitencias, ayunos, vigilias y demás actos de religión y piedad que practiquen los religiosos de nuestro Colegio de Chillán y los que están empleados en las repetidas misiones y rogamos al Padre de las Misericordias que acepte esta participación de bienes espirituales, y al fin le conceda la vida eterna⁹⁸.

«Doña María Candelaria Adriasola», además de asumir las funciones de síndica, estuvo a cargo de otras actividades asociadas a la organización de prácticas religiosas. Fray Pedro Ferradas en correspondencia enviada a Lima en 1807 al Padre Fray Antonio Rocamora, le pedía «...dígale (a Doña Candelaria) que se acuerde de mí en sus oraciones

⁹⁴ Guarda, Gabriel, op. cit. p. 159.

⁹⁵ ACPFCh, «Pablo de Moya, Comisario General de Indias, nombramiento oficial de María Candelaria Adriasola como síndica de las misiones de la jurisdicción de Valdivia», AA. VV, vol. 4, fij. 021068-021069

⁹⁶ Idem.

⁹⁷ Idem.

⁹⁸ ACPFCh, «Fr. Pablo de Moya de la Regular observada de N. P. S. Francisco. Lector de Theologia, ex custodio, ex Ministro Provincial de S. Miguel infratagum, Theologo de S. M. C. por la fiel Junta de la Inmaculada Concepción Comisario General de todas las Provincias y Colegios que son de América, visitador y informador apostólico y siervo Síndica a Doña María Candelaria Adriasola salud y paz em N. I. C», AA. VV, vol. 4, Cádiz, 18 de julio 1801, fij. 021068-021069.

que yo haré lo propio con ella», de igual forma, le comunica al Fray Rocamora que a la mencionada síndica se le había enviado un ordinario que hacía referencia a la realización de la Santa Misa⁹⁹. Luego, en una carta con fecha 23 de octubre en 1809 se deja de manifiesto la comunicación fluida entre los frailes y «Doña Candelaria Adriasola», indicando ciertas funciones a realizar y condiciones particulares de sus servicios¹⁰⁰.

Las diligencias realizadas por las síndicas abarcaban un amplio espectro de compromisos, donde el fin de su acción era cumplir con las obligaciones contraídas al asumir el cargo. A saber, «Doña María Candelaria Adriasola» fue preparada para ser síndica a temprana edad. Antes de asumir, fue sota síndica, donde comenzó a adquirir las habilidades propias del oficio. Son muchas las situaciones en que ambas síndicas participaron cuidando y administrando los recursos de los frailes y su elección tenían que ver con su educación, experiencia en materia económica, vinculación con la sociedad, lo que permitieron tener la confianza de las máximas autoridades religiosas para su nombramiento.

5.- Conclusiones

Los misioneros destinados a la Jurisdicción de Valdivia en el período tardo-colonial tuvieron varios inconvenientes para cumplir con su objetivo misional. Las condiciones materiales que les ofertaron a los frailes al momento de su colectación en España, no todas se cumplieron ni respondieron a las expectativas de los misioneros.

La principal fuente de financiamiento de los frailes seráficos era el sínodo, que la Corona había establecido como «salario» para su manutención, el cual por lo general llegaba en remesas y en múltiples ocasiones a destiempo, ocasionando una serie de inconvenientes y poniendo el peligro las misiones en la jurisdicción de Valdivia. Frente a esta dificultad, las relaciones con la población hispanocriolla y de los indígenas, lograron sobrellevar el problema y avanzar en su estrategia misionera.

En este contexto, el síndico y/o sindica tuvo un rol relevante para poder solucionar las problemáticas que surgían por el dilema del sínodo, buscando alternativas para captar recursos y con ello, ayudar a los misioneros seráficos en su labor. En la jurisdicción de Valdivia tuvieron el poder para representar a los frailes frente a los pleitos legales, exigir el sínodo y organizar el traslado de las mercancías necesarias desde los puertos, su recepción en el puerto, plaza y núcleo misional de Valdivia y luego su tránsito hacia las misiones correspondientes.

En la jurisdicción de Valdivia destacan dos mujeres síndicas: «Doña Clara de Eslava» y «Doña María Candelaria Adriasola», quienes cumplieron un rol relevante durante el período tardo-colonial, asumiendo una comprometida gestión para mejorar las condiciones de los misioneros en la Jurisdicción de Valdivia. En ambos casos, existió un claro reconocimiento por su gestión económica, que es posible observar en la documentación. «Doña María Candelaria Adriasola» tuvo nombramiento oficial por parte del Comisario General Pablo de Moya, dejando en claro cómo se fue formando como

⁹⁹ ACPFCh, «P. Fr. Antonio Rocamora», AA. VV, vol. 9, Lima 5 de mayo de 1807, fij. 024003

¹⁰⁰ ACPFCh, «Carta de la Sra. Doña Candelaria», AA. VV, vol. 9, 23 de octubre de 1809. fij. 024426. «la carta no manifiesta los nombres del emisor y receptor, solo acciones referidas a la síndica y frailes»

síndica y la confianza que existía en su persona. Las dos mujeres resultan ser un testimonio del rol que desempeñaron las mujeres en la frontera sur del imperio español, en materia económica. En este caso, en un rol que estuvo destinado a hombres, primando más que una situación de género, la capacidad, educación, confianza y experiencia en materia económica.

La Corona española tenía especial interés en la existencia de estas misiones, ya que asumían además un rol estratégico en una frontera compleja. Era necesario ocupar un territorio y estar vigilantes ante la arremetida de las potencias enemigas. Esta situación, ayudó a expandir la red comunicacional hacia Chiloé, conectando la Jurisdicción de Valdivia con los territorios que estaban más al sur, y así cumplir con uno de los principales intereses de las autoridades políticas del período tardo-colonial.

Fuentes y bibliografía

Fuentes

- Archivo del Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán (ACPFCh), Asuntos Varios (AA. VV), vol. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12
- Archivo General de Indias (AGI), Signatura: Chile. vol. 151, 183, 189, 201, 206, 311-A, 316, 334, 433, 445, 465.
- Estatutos Generales de Barcelona para la familia cismontana de la Regular observancia de N.P.S. Francisco, 1621, Madrid, 1746.
- Coronón sacro-imperial de Chile, Ramírez, Francisco Xavier (1805), transcripción y estudio preliminar Jaime Valenzuela M., Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Fuentes para el estudio de la Colonia, 1994, vol. I.

Bibliografía

- Casanova, Holdenis, *Diablos, Brujos y Espiritus Maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1994.
- Chuecas, Ignacio, *Dueños de la frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena, Isla de La Laja (1670-1845)*, Centro de investigación Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, Ediciones Biblioteca Nacional, Santiago. 2018.
- Cruz y Saavedra, Antonio, «La figura del síndico en la Orden franciscana en el convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar (1520-1835)», *Revista de Historia Canaria*, N° 190, 2018, pp. 39-67.
- De la Torre, José, *Fronteras sacralizadas. Relatos sobre martirio de misioneros jesuitas y franciscanos en el noroeste novohispano en el siglo XVIII*, en *La Frontera*

en el mundo Hispánico, de Porfirio Sanz Camañes, David Rex Galindo (coord.), Ediciones Abya Yala, Ecuador, 2014. pp. 459-482.

- Enríquez, Lucrecia, *Educar para civilizar e integrar: colegios de hijos de caciques araucanos y clero indígena en Chile (siglo XVIII)*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigación sobre la universidad y la educación, México, 2024.
- Escribano, Rodrigo, «*Frailes y cautivas. Un caso de negociación interétnica en la frontera hispano-mapuche, 1746-1760*», en *América Cruces de Miradas*, de Cañedo y Argüelles, Teresa (coord.), vol. 2, España, 2015, pp. 551 y 575.
- González, Jorge, *Misioneros en el desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México D.F. 2009.
- Goicovich, Francis, *Soldados, Indios y Franciscanos en la primera frontera continental del mundo (1529-1605)*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2017.
- Guarda, Gabriel, *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia desde la fundación de Santiago a la incorporación de Chiloé, 1541-1826*, Colección Arte y Cultura, Ediciones UC, Santiago. 2016
- Guarda, Gabriel, *La sociedad en Chile Austral antes de la colonización alemana, 1645-1845*, Editorial Andrés Bello, Santiago. 1979.
- Harrison, Jay T, Negociando la supervivencia en la frontera de Texas: grupos indígenas en las misiones Franciscanas, *La Frontera en el mundo Hispánico*, de Porfirio Sanz Camañes, David Rex Galindo (coord.), Ediciones Abya Yala, Ecuador, 2014, pp. 483-502.
- Jones, Cameron, *In Service of Two Masters. The missionaries of Ocopa, Indigenous Resistance, and Spanish Governance in Bourbon Perú*, Standford University Press, Standford, 2018
- Lagos, Roberto, *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*, Ediciones Herederos Juan Gil, Barcelona, España, 1908.
- Le Goff, Jacques, *San Francisco de Asís*, Trad. /Carrero Santamaría, Eduardo, Ediciones Akal, Madrid, S. A., 2003. p. 118.
- Leal, Cristián, Quirral Andrés, «*Evangelización y occidentalización en la frontera sur del Reino de Chile. Los Franciscanos del Colegio de Misiones de Chillán, s. XVIII*», en *Revista Historia y Memoria*, N° 15, Julio-Diciembre, Tunja, 2017, pp.139-168.
- Leal, Cristián; Rex, David, “*Women and the Economic Administration in the Franciscan Missions of Valdivia, Chile: The Syndic Clara de Eslava y Lope*”, *The Catholic Historical Review*, vol. 108, N° 1, Estados Unidos, 2022, pp. 68-91.
- Leal, Cristián, «*Entre temores, obligaciones y desesperanzas. Misioneros del Colegio de Chillán, siglos XVIII y XIX*», *Intus-Legere Historia*, ISSN 0718-5456| EISSN 0719-8949/, vol. 17, N°1, 2023, pp. 326-349.
- Lira, Luis, *Las Órdenes y Corporaciones Nobiliarias en Chile. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas*, Apartado de la Revista de Estudios Históricos N°11, Santiago de Chile, 1963. p. 191.

- Mallo, Beatriz, «El itinerario pastoral del padre Juan Matud y la fundación del Colegio Apostólico de San Carlos», *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, volumen N° 16, Santiago, 1998, pp. 39-56.
- Muñoz, Juan Guillermo.. «El convento de San Antonio en la doctrina de Malloa: Síndicos y Benefactores, siglo XVII y XVIII», en Rene Millar y Horacio Aránguiz Donoso (editores), *Los franciscanos en Chile: Una historia de 450 años*, Santiago de Chile, 2005, pp. 69-102.
- Pereira, Karin, «Del Colegio al Seminario de Naturales: Los franciscanos y la educación indígena en Chile, 1786-1811», en Millar, René y Aránguiz, Horacio (editores), *Los Franciscanos en Chile: Una historia de 450 años*, Academia Chilena de la Historia, Santiago, 2005, pp. 171-186.
- Pereira, Karin, «El Real Colegio de Naturales», *Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago de Chile*, N° 73. 2002.
- Pinto, Jorge. 2015. *Frontera, misiones y misioneros en Araucanía, 1600-1900*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco.
- Poblete, María Pía, «Prácticas educativas misionales franciscanas, creación de escuelas en territorio mapuche y significado de la educación para los mapuches-huilliche del siglo XVIII y XIX», *Revista Espacio Regional*, vol. 2, n° 6, Osorno, 2009, pp. 23-33.
- Rex, David, «La sacramentalización de la frontera. El programa misionero franciscano del Colegio Apostólico de Tarija en Bolivia al final de la colonia», en *La frontera en el mundo hispánico*, de Porfirio Sanz Camañes (coord.), , Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2014, pp. 437-458.
- Rocher, Adriana, «Los síndicos de San Francisco: Administradores seglares para bienes espirituales», *Revista Memoria*, n° 9, Colombia, 2003. pp. 74-95.
- Saiz, Félix, *Los colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica*, Serie V centenario Franciscanos evangelizadores del Perú, Lima. 1992.
- Urbina, Ximena, «Los “papeles de Londres” y alertas sobre ingleses. Chiloé y las costas de la Patagonia Occidental ante los conflictos entre España e Inglaterra: Siglos XVII y XVIII», *Revista Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 48, N° 2, Madrid, 2018, pp. 235-264.
- Valdés Bunster, Gustavo, «Temporalidades jesuitas de Valdivia (1767-1787)», *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Seminario Pontificio Mayor, Santiago de Chile, vol. 4, 1986, pp.151-168.
- Valenzuela, Jaime, «Los franciscanos de Chillán y la independencia: Avatares de una comunidad monárquica», *Historia*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, N°38, vol. 1, 2005, pp. 113-158.
- Vega, Cristóbal; Goicovich, Francis, “Mediadores políticos y culturales: los misioneros franciscanos del colegio de Chillán y la expansión fronteriza al sur del imperio español a fines del siglo XVIII”, *Revista Historia*, N° 27, vol. 2, 2020, pp. 143-174.
- Viñuela, Rebeca, «Los Franciscanos del Colegio de Propaganda FIDE de San Ildefonso de Chillán como mediadores políticos en la Frontera Araucana del siglo

XVIII», en *América Cruces de Miradas*, de Cañedo y Argüelles, Teresa (coord.), vol. 2, España, 2015, pp. 577-602.